

	<b>FEDERACION CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO</b>		
	<b>CIRCULAR INFORMATIVA 07/09</b>	Código	CLM200907
		Fecha	10 de marzo de 2009
<b>CELEBRACION DE EVENTOS EN CASTILLA-LA MANCHA</b>			

Ante la insistencia del general de los arqueros de regular y celebrar todos los Campeonatos Autonómicos de los que existe un homólogo a nivel nacional, esta Federación ha realizado un esfuerzo no sólo organizativo, sino también económico y de normalización, que permite la celebración de estos campeonatos igualando así las condiciones y facilidades de todas las clases y divisiones de tiro con arco.

Sin embargo se ha observado que paralelamente, en algunos clubes se están celebrando eventos que restan participación a estos Campeonatos Autonómicos, hecho este que además de deslucir las competiciones y eventos oficiales de la FCMTA, es contradictorio a las peticiones que han originado su creación.

Es por ello que esta Federación insta a las Juntas Directivas de los clubes adscritos a la misma, a que tengan como norma la revisión de sus calendarios con el fin de evitar la coincidencia de sus competiciones locales con los Eventos Oficiales y Campeonatos de Castilla-La Mancha, publicados en el calendario de la Federación, generalmente desde el mes de noviembre del año anterior y en lo posible con aquellos eventos que, no estando publicados en este calendario desde un principio, sean incorporados al mismo con una suficiente antelación con la que se pueda evitar esa coincidencia. Máxime cuando pueden hacerse coincidir en un mismo lugar y fecha, un evento oficial de la FCMTA y un evento del club en una sola competición, tan sólo con solicitar la concesión de la coordinación de dicho evento oficial y comunicar a la FCMTA la intención de la coincidencia de celebración de ambos eventos en uno solo, hecho que daría la posibilidad de enriquecer el aumento de inscripciones a ambos eventos.

La FCMTA entiende que dado el carácter de la titulación a obtener en sus eventos oficiales, así como la generalidad de los mismos, el incumplimiento de esta norma, sólo ayudaría a perjudicar el progreso y promoción del Tiro con Arco que esta Federación está tratando de fomentar y para el que está destinando unos recursos que suponen un gran esfuerzo. Este esfuerzo podría estar injustificado en caso de no producirse la asistencia esperada a estos eventos, encontrándose afectados de forma directa la mayoría de clubes y arqueros que han abogado por la regulación y celebración de los mismos por lo que, en adelante y en evitación de todo ello, será tenido en cuenta este posible incumplimiento normativo para la concesión de co-organización de Campeonatos Autonómicos, Ayudas y/o Subvenciones a clubes,



Fdo.: Magdalena Serrano Montesinos  
Secretaria de la Federación Castellano-Manchega